



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 JUN. 2008

RES. H. N° 708-08

Expte. N° 4.405/07

VISTO:

La Res. H. N° 481-07, por la que se autoriza a Profesores, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "*Literatura Clásica Grecolatina*", de la carrera de Letras, a cargo de la Prof. Natalia Ruiz de los Llanos; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a las Profesoras que se indican a continuación, en la Cátedra: "*Literatura Clásica Grecolatina*", de la carrera de Letras, a cargo de la Prof. Natalia Ruiz de los Llanos, la que se realizó a partir del 12 de marzo de 2007 y por el término de un año, y que fuera autorizada por Res. H. N° 481-07:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
RUBIO, María del Milagro	D.N.I. N° 26.907.359	Muy Bueno
FERNANDEZ AMARANTE, Paula S.	D.N.I. N° 25.218.981	Muy Bueno

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a las interesadas, Docente Responsable de la cátedra, División de Personal de la Facultad, Escuela de Letras y Boletín Oficial de la Universidad.-

gvt.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLORE de MARIA del V. RIONDA
 DECANA
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa.